

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Una disculpa importante para todos los presentes, porque venimos de inaugurar la Casa de Cultura en nuestro Municipio, y se nos retrazó un poquito los tiempos, pero estamos a sus ordenes y vamos a comenzar; a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 053 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con cincuenta minutos del día quince de Abril del Dos mil Once, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia los CC. Regidores Florinda Solís Malacara, Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Profr. José Luis Aguilar Valero, así como el Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a

consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V. Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Primer Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2011.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio relativo a la apertura de un establecimiento con venta de alcohol.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo

con el presente, tiene usted el uso de la palabra Sr. Regidor Carlos Alfonso Rodríguez Gascón.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario.

SOLICITO, SOMETA A VOTACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO LA INCORPORACION AL ORDEN DEL DÍA Y CON DISPENSA DE TRÁMITE, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO RELATIVO AL OTORGAMIENTO EN COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA CONDESA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS, LO ANTERIOR SUSTENTADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PUESTO QUE YA FUE DISCUTIDO EN LA PREVIA DE ESTA SESION.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, solamente para secundar la propuesta del Compañero Alfonso Rodríguez, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo en incorporar el dictamen de la Comisión de Patrimonio, al Orden del Día como punto No. VIII del Orden del Día, corriendo Asuntos Generales al IX, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria, como sigue:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.

- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- VI. Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Primer Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2011.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio relativo a la apertura de un establecimiento con venta de alcohol.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo al otorgamiento en comodato de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento La Condesa, a favor de la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes de este Republicano Ayuntamiento, se aprueba y

autoriza el Orden del Día con la adición de un dictamen de la Comisión de Patrimonio, al mismo.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta No. 52 –cincuenta y dos - correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 07 –siete- de Abril del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta No. 52 –cincuenta y dos -, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de su Lectura, y así mismo emitir la aprobación del Acta en comento, quién esté de acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 52 –cincuenta y dos - correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 07 –siete- de Abril del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por

Unanimidad de votos, el Acta No. 52 –cincuenta y dos – correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Abril del 2011.

Tiene usted el uso de la palabra Alcaldesa.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Le solicito, sírvase de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, y en el marco de las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado No. 46 –cuarenta y seis- - de fecha -11 –once- de abril de 2011, en la página 89 el siguiente acuerdo:

Aprobación de la nomenclatura de la Colonia “Los Faisanes Sector Sur “y las calles resultantes del Fraccionamiento de Tipo habitacional unifamiliar de urbanización inmediata,

El acuerdo mencionado, será publicado en la Gaceta Municipal del mes de abril del año 2011.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Primer Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2011.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias, me permito solicitar tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, de Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo al Primer Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del Período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda el Síndico Primero el C. Lic. Lic. Félix César Salinas Morales haga uso de la palabra, para que a nombre de la Comisión nos presente el dictamen.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con el permiso de todos ustedes, le quiero conceder el uso de la palabra al Regidor Martín Domínguez Valenciano, a fin de que nos presente el dictamen en cuestión, es cuanto.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Alcaldesa, Compañeros Secretarios, Regidores, Síndicos, público en general que nos acompaña, tengan muy buenos días y sean bienvenidos, voy a dar lectura al Informe Trimestral de este Municipio, que ya fué auditado, no hubo ninguna salvedad y únicamente vamos a aprobar el dictamen y el acuerdo, para enviarlo al Congreso del Estado, que es la última palabra que nos va a corregir en caso de que hubiera alguna falla; con tiempo se les envió un cuadernillo donde vienen especificado todos los ingresos y los egresos, así como los porcentajes, los rubros, en que se recaudó y en que se gastó, y tuvieron la oportunidad de verlo, y si hubiera alguna aclaración, alguna duda, al término de la lectura pueden hacerlo aquí con toda confianza, el Sr. Secretario nos dará por ahí alguna respuesta; también va incluido ahí en ese cuadernillo el dictamen que voy a leer, las páginas 2, 3 y 4 donde vienen algunas tablas de lo mismo, que ya están incluidas, no tiene caso leerlas, así que voy a leer nada más el proemio y el acuerdo.

DICTAMEN PARA EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2011.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a su consideración, la aprobación del Primer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio, con la intención de presentar el Primer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Primer Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Primer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal aprueba, que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 11 días del mes de Abril del 2011, los CC. Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

Es todo Sra. Presidenta.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, solamente es recalcar lo que ya comentó aquí el Regidor Martín, en el sentido que lo que estamos aprobando es solo el envío del Informe Trimestral al Congreso del Estado, quienes ellos harán lo conducente en evaluarlo, porque si nos metiéramos más en la sustancia del presente, yo creo que sí tendríamos que ver varios detalles como el porqué el Municipio ingresó menos de lo que tenía presupuestado, y varios detalles más como lo que se ha ejercido, más bien lo que no se ejerció en varios rubros, como por ejemplo obra pública, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, yo creo que el Regidor que me antecedió en la palabra, en una parte tiene razón, el Congreso del Estado de acuerdo a la Contraloría Estatal a través de la Comisión de Hacienda Estatal, tendrá que dictaminar si esta Cuenta Pública que hoy nos presentan tiene algunas irregularidades, sin embargo el porqué de sus comentarios están más que nada basados, en que se presume que íbamos a ingresar tal cantidad, cuando no hubo tanto ingreso de parte de la ciudadanía, todos sabemos que la carestía ha estado muy fuerte en el país, y que el ingreso que teníamos programado no entró, porque algunas gentes no hicieron el pago correspondiente de sus impuestos, en ese sentido se dió ese parámetro de ingreso; y en el otro comentario que hacía el Regidor, fueron recursos que sin duda no llegaron a tiempo, no se han implementado, se van a implementar, la explicación está muy fácil de entender, sin embargo estoy de acuerdo que esta Cuenta Pública, la tendrá que determinar quién la tiene que desaprobare ó en su caso aprobar, que es el Congreso del Estado, sin embargo en días pasados nos enteramos que fuimos de los Municipios menos señalados, con un ejercicio de 1,200 millones de pesos por ejercer, y que la

verdad, comparando a los demás Municipios incluyendo los Rurales, nos quedaron muy grandes en el presupuesto que traen ahí de déficit algunos Municipios metropolitanos, y otros que definitivamente van a tener que dar cuentas a la autoridad correspondiente, es cuanto.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes amigos Compañeros Regidores, yo quiero resaltar en esta ocasión con respecto al informe, de que realmente hubo más ejercido de lo presupuestado, es al revés de lo que mencionaba nuestro Compañero Félix Rocha, que en la ocasión anterior hizo uso de la palabra, y hay que señalar que fueron los ejercidos casi 130 millones de pesos contra lo presupuestado y de alrededor de 25 millones, casi 26 millones, esto con motivo de que el presupuesto que nosotros aprobamos, no habíamos contemplado algunos rubros de programas que en la Federación y en el Estado los habían suspendido, ¿porqué se ejerció más que lo que presupuestamos?, es muy sencillo, los programas del año pasado fueron entregados hasta este trimestre, de tal manera que en base a las decisiones de este Honorable Cabildo para el ejercicio de ese presupuesto, se ejecutaron obras por valores mucho muy superiores a los que habíamos presupuestado para el trimestre; con relación a los ingresos propios que también señalaba que habían sido menores y una explicación del porqué, yo quiero comentarles que es al revés en el caso del predial, habíamos presupuestado un ingreso en el trimestre de alrededor de 91 millones de pesos, cuando tuvimos un incremento del 7% del total de los ingresos que por concepto del predial se obtuvieron, señal de que el programa instrumentado por esta Administración y aprobado por el Cabildo, de impulsar la motivación de nuestra población a que pague el Impuesto Predial, dió resultado, esto con la rifa de las casas, de tal manera que tenemos un ingreso superior al programado en el caso del impuesto predial; no así en algunos otros conceptos que con motivo de la baja en construcciones y en fraccionamientos, en el cambio de propietario de las propiedades, ó de los terrenos, ó de las casas del Municipio, que nos benefician con el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ese sí tuvo un decremento a lo presupuestado, es en el único, pero no depende de nuestra Administración, depende de la situación ambiental, si en este momento no hay compra –

venta de casas, no hay impuesto que se pueda generar; por otro lado, en los egresos, nos dá mucho gusto volver a encontrar un 5.7% de Gasto de Administración del total del presupuesto, mientras que en el comparativo con el resto de los Municipios metropolitanos, encontramos hasta el 12% de Gasto Administrativo, y aquí en Guadalupe en lo que va de esta Administración, no hemos aumentado del 6; de tal manera que tenemos bien hecho el Gasto Administrativo, con buenos números, estamos impulsando en lo que está en nuestras manos, impulsar que es la recaudación del Impuesto Predial, estamos ejerciendo lo posible en recursos Federales, Estatales y Municipales, de tal manera que yo solicitaría a todos los miembros de este Ayuntamiento, la aprobación a este dictamen, es cuanto Ciudadana Presidenta.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones, y tomando en cuenta las observaciones del Regidor Martín Domínguez Valenciano, en cuanto a las correcciones en la redacción del documento, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

DICTAMEN PARA EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2011.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de

esta Ciudad de Guadalupe, N.L., en vigor, sometemos a su consideración, la aprobación del Primer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio, con la intención de presentar el Primer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Primer Informe trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Primer Informe financiero del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a \$480,905,000

(Cuatrocientos ochenta millones novecientos cinco mil pesos 00/100 m.n.) los cuales, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / Miles de Pesos	01 del Enero al 31 de Marzo del 2011
Impuestos	114,554,000
Derechos	14,915,000
Productos	5,556,000
Aprovechamientos	13,162,000
Participaciones	136,668,000
Aportaciones Federales Ramo 33	82,190,000
Aportaciones Estatales	44,797,000
Otras Aportaciones Federales	13,000,000
FONDEN	48,746,000
Otros Ingresos	<u>7,317,000</u>
TOTALES	\$480,905,000

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011, ascendieron a la cantidad de \$470,947,000 (Cuatrocientos Setenta millones novecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Miles de Pesos	01 de Enero al 31 de Marzo del 2011
Servicios Públicos Generales	86,229,000
Educación, Cultura y Deportes	10,966,000
Fomento Económico	12,990,000
Desarrollo Urbano	2,722,000
Seguridad Pública	82,095,000

Desarrollo Social y Salud	31,511,000
Prevención Social	62,245,000
Administración	27,196,000
Inversiones y Obra Pública	119,657,000
Inversiones y Gastos Ramo 33	10,143,000
Servicios de Deuda Pública	24,834,000
Otros Egresos	<u>359,000</u>
TOTALES	\$470,947,000

V).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011, ascendieron a la cantidad de \$71,249,000 (Setenta y un millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100m.n). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Primer Trimestre		
Enero	24,082,000	
Febrero	24,082,000	
Marzo	24,082,000	
		71,241,000

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
Primer Trimestre		
Enero	0.00	
Febrero	0.00	
Marzo	8,000	8,000
	TOTAL INGRESOS	\$71,249,000

VI).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Fortalecimiento Municipal durante el período comprendido del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011, ascendieron a la cantidad de \$69,666,000(Sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	1° TRIMESTRE	ACUMULADO
Seguridad Pública	60,355,000	0.00
Deuda Pública	9,305,000	0.00
Cargos Bancarios	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS		\$69,666,000

VII).- Que los Ingresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011, ascendieron a la cantidad de \$10,930,000 (Diez millones novecientos treinta mil pesos 00/100m.n). Los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

APORTACIÓN	IMPORTE	ACUMULADO
Primer Trimestre		
Enero	3,635,000	
Febrero	3,635,000	
Marzo	3,635,000	
		10,905,000

INTERESES	IMPORTE	ACUMULADO
Primer Trimestre		
Enero	0.00	
Febrero	2,000	
Marzo	23,000	<u>25,000</u>

TOTAL INGRESOS

10,930,000

VIII).- Que los Egresos del Municipio por concepto del Fondo de Infraestructura Municipal durante el período comprendido del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011, ascendieron a la cantidad de \$2,000(dos mil pesos 00/100m.n). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	1° TRIMESTRE	ACUMULADO
Construcción y remodelación		
De plazas y escuelas.		
Pavimentación y rehabilitación		
De pavimento.		
Pavimentación Asfáltica		
gua Potable y Drenaje		
Indirectos		
Cargos Bancarios	2,000	2,000
TOTAL EGRESOS		2,000

XI).- El período que se informa se encuentra dictaminado para efectos financieros por Auditores Externos del Despacho Sepúlveda Zambrano S.C., sin que su dictamen contenga salvedades en su opinión.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Primer informe trimestral financiero por el período que comprende del 01 del Enero al 31 de Marzo del 2011, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal aprueba, que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y Firman en Guadalupe, N.L. a los 11 días del mes de Abril del 2011, los C.C. Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes de este R. Ayuntamiento, se aprueba y autoriza el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, por Unanimidad de

votos, el cual se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, y se harán los avisos y publicaciones pertinentes.

Tiene usted el uso de la palabra.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien Sr. Secretario, comentarles únicamente en el aspecto de obra pública del FONDEN, que esta semana estuvimos en que si todavía aún no se destraba en México, el convenio para que nos lleguen los recursos del FONDEN, y pueda aplicar lo de obra pública que no se ejerció en el año anterior.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio relativo a la apertura de un establecimiento con venta de alcohol.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Continuando, me permito solicitar tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la apertura de un establecimiento con venta de alcohol.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio al C. Regidor C. Sergio Elizondo Ortega, haga uso de la palabra, para que a nombre de la Comisión nos presente el dictamen en comento.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, con la venía de la Sra. Presidenta, Sr. Tesorero, Sr. Secretario del Ayuntamiento, Síndico, Regidores, y público que nos acompaña, voy a dar lectura a este dictamen.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a las siguientes solicitudes:
1.- Folio 0440 de Apertura del C. María Isabel Arreozola de León, de giro de Abarrotes Con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado.

En atención a lo anterior, esta Comisión analizó los expedientes y en base a los siguientes: **CONSIDERANDOS y SUSTENTO LEGAL**, que poseen ya en su documento.

Esta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO .- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 5 fracción I incisos b) y c), fracción I 17 y 18; del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZA 1 –UNA- APERTURA** al Titular y propietario del siguiente establecimiento:

APERTURA

FOLIO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
0440	MARIA ISABEL ARREOZOLA DE LEÓN CIPRESES No. 142 COL. JARDINES DE GUADALUPE	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, comuníquese así mismo a los interesados, la resolución de este máximo órgano de gobierno municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 15 quince-- días del mes de abril del 2011.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario

(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez

**Vocal
(rúbrica)**

(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez

Gascón

**Vocal
(rúbrica)**

C. Alma Leticia Garza Garza

**Vocal
(rúbrica)**

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito solicitar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta, no habiendo tal, me permito someter a aprobación de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quién esté de acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a las siguientes solicitudes:
1.- Folio 0440 de Apertura del C. María Isabel Arreozola de León, de giro de Abarrotes Con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado,

En atención a lo anterior, esta Comisión analizadas los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyo a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y habiéndose integrado los expedientes y elaborado los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión y en base al siguiente:

SUSTENTO LEGAL

Primero.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y analizado los expedientes de las solicitudes de los peticionarios, es aplicable la siguiente normatividad establecida en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, que faculta al R. Ayuntamiento para resolver sobre :

- 1) La solicitud de **Apertura** cuya autorización se regula por el artículo 5 Fracción I inciso a), y artículo 16 Fracción I. Así mismo lo establecido en los artículos 2, 4, 17 y 18 del mencionado ordenamiento municipal.

Por todo ello, habiéndose integrando y analizado los expedientes respectivos, ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO .- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 5 fracción I incisos b) y c), fracción I 17 y 18; del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZA 1 –UNA- APERTURA** al Titular y propietario del siguiente establecimiento:

APERTURA

FOLIO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
-------	---------------------	------

0440	MARIA ISABEL ARREOZOLA DE LEÓN CIPRESES No. 142 COL. JARDINES DE GUADALUPE	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO
-------------	--	--

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, comuníquese así mismo a los interesados, la resolución de este máximo órgano de gobierno municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 15 quince-- días del mes de abril del 2011.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Vocal
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez
Gascón
Vocal
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes de este Cuerpo Colegiado, se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, el presente dictamen, el cual se transcribe íntegramente al Acta correspondiente, y se publicará en la Gaceta Municipal de este mes.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo al otorgamiento en comodato de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en el

Fraccionamiento La Condesa, a favor de la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, que es la Aprobación y presentación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo al otorgamiento en comodato de un bien inmueble propiedad municipal a favor de la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para la construcción de un Jardín de Niños en el Fraccionamiento La Condesa.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al C. Secretario de la Comisión de Patrimonio, el C. Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón haga uso de la palabra, para que a nombre de la Comisión nos informe quien hará la presentación del mismo.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Secretario, en mi carácter de Secretario de Comisión y en replazo del Sr. Presidente de la Comisión de Patrimonio, que no se encuentra ahorita presente, voy a pasar la voz al Regidor Félix Rocha Esquivel, en su carácter de Vocal, para que haga de su conocimiento el dictamen que fué emanado del seno de la Comisión de Patrimonio.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el

C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud de comodato presentada por el C. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO, Secretario de Educación del Estado, respecto de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Alba y Salvatierra en el Fraccionamiento La Condesa, identificado en el expediente catastral número 14-098-077, a fin de construir un jardín de niños, en una superficie de 3,000 metros cuadrados.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 15 de Febrero del año 2010, se recibió escrito por parte del Ing. Roberto Cantú Flores, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la solicitud de comodato del bien inmueble descrito en puntos anteriores, solicitado a su vez por el Secretario de Educación del Estado, Ing. José Antonio González Treviño, predio con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 24.84 metros y colinda con limite de fraccionamiento, al Sur mide 25.59 metros y colinda con área municipal, al Oriente mide 120.25 metros y colinda con calle Alba y al Poniente 129.79 metros y colinda con limite de fraccionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y:

CONSIDERANDO

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera que con el crecimiento del índice de población, la Secretaría de Educación requiere de espacios para la construcción de planteles educativos y cumplir con las demandas sociales para la educación pública, es por lo que se considera factible autorizar la construcción del plantel educativo en cita y ya que redundará en un beneficio para la niñez Guadalupeña.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de comodato a favor de la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la porción de 3,000 tres mil metros cuadrados del inmueble municipal ubicado en la calle Alba y Salvatierra en la Colonia La Condesa, identificado en el expediente catastral número 14-098-077, a fin de que se construya un jardín de niños en beneficio de la población Guadalupeña con las siguientes medidas y

colindancias al Norte mide 24.84 metros y colinda con limite de fraccionamiento, al Sur mide 25.59 metros y colinda con área municipal, al Oriente mide 120.25 metros y colinda con calle Alba y al Poniente 129.79 metros y colinda con limite de fraccionamiento.

SEGUNDO.- El acuerdo anterior se fundamenta en la siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

TERCERO.- El termino de duración del comodato que aprueba éste Cuerpo Colegiado será de 30 años. En caso de que el inmueble no se destine para los fines referidos en párrafos anteriores, o se le diere un uso distinto para lo que se otorga el comodato, el acuerdo que se emita se dará por revocado automáticamente y el inmueble pasará nuevamente con todas sus mejoras y accesorios en posesión del municipio.

CUARTO.- Se concede el termino de 1-un año para que realicen la construcción del plantel educativo en cuestión, por lo que una vez transcurrido dicho término y de no haber sido terminada la construcción para su uso y funcionamiento, se revocará el presente acuerdo y pasará nuevamente con sus mejoras y accesorios en posesión del Municipio.

QUINTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 15 días del mes de abril del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito preguntar y consultar a los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general, que modifique la propuesta.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, yo quería solicitarle Sr. Secretario, únicamente en el punto Tercero y en el punto Cuarto de este Acuerdo, algo que ya hemos en otras ocasiones señalado, necesitamos ponerle una fecha, a partir de que fecha, porque aquí, por ejemplo en el Cuarto le damos un año, pero puede empezar el, ¿Cuándo va a empezar?, a partir de este día, a partir del Acuerdo, porque es importante, ahí le estamos dando libertad para que se tarde lo que se tarde, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, terminada la Sesión normalmente dicen.- que se publique en la Gaceta Municipal, y es cuando surte efectos, para mayor información, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Aunado a eso, aclarando, también es a partir de la firma del contrato entre la parte solicitante y el Municipio, con las condiciones que bien plantea el Sr. Regidor Félix Rocha Esquivel.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solamente que se ponga ahí, para que quede más claro, y sobre todo por la urgencia del comodato, la construcción de este Jardín de Niños, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Hay algo importante, bueno, si quieren nada más como comentario, la Secretaría de Educación está esperando esta decisión, para arrancar la construcción, yo creo que inmediatamente una vez autorizado por ustedes, van a empezar ellos los trabajos, porque ese presupuesto ya lo tienen listo para poder arrancar, y además la colonia lo espera en el menor tiempo posible, así es que, si fueran tan amables, discutido el tema, yo le pediría pasarlo a votación.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si me permite agregar algo al mismo tema, es importante el arranque de esta obra, para que quede en tiempo para iniciar el siguiente ciclo escolar.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, con el permiso de todos ustedes, con todo respeto, yo creo que el comentario de mi Compañero el Ing. José Guadalupe Guerra, es abocado y secundo lo que dice el Secretario de Ayuntamiento, y otra es para darle agilidad, porque siempre que inicia un ciclo escolar, los niños andan batallando donde meterse cuando se funda una colonia, luego andan ahí pidiendo casas prestadas, pizarrones prestados, improvisando, yo creo que las fechas que se marcan ó que pretende decir el Ingeniero, es para eso, para darle agilidad, si ya la Secretaría de Educación Pública ya tiene eso en sus manos, pues ojalá y lo lleve a cabo, porque se batalla, cada vez que inicia un ciclo escolar, tenemos niños que están batallando para tener una aula, para tomar sus clases, es cuanto.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Únicamente porque ya lo hemos hecho en otras ocasiones, nada más señalar la fecha aquí en el Acta, si me lo autorizan aquí los Compañeros.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, yo creo que es buena la preocupación de los Ciudadanos Regidores, sin embargo, hemos visto que el Secretario de Educación Pública, el Ing. José Antonio González y su gente que lo ayuda, que lo coadyuva, ha sacado adelante este tema de las aulas, por eso es la preocupación de que este Cabildo otorgue este predio, para que efectivamente los niños no pasen esas situaciones que mencionaba ahorita el Compañero Regidor Arnulfo, esto es para prevenir, y para cuando se abra el ciclo escolar, precisamente tengan esas aulas en condiciones aptas para la enseñanza, en ese sentido, creemos nosotros necesario, que este voto pudiese ser a favor unánime, puesto que es más que nada para la educación de nuestro Municipio, es cuanto.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, bienvenidos sean todos ustedes, sobre el mismo tema, yo quisiera comentarles algo a todos los Compañeros, para lograr aterrizar lo que estamos discutiendo aquí y someterlo a votación; lo que necesitamos primeramente es dar en comodato ese bien inmueble que se nos está pidiendo, posteriormente se realizarán todos los pormenores de la misma operación, del mismo acto jurídico mediante nuestro representante, nuestros representantes que serían el Síndico Segundo y nuestra Alcaldesa, a fin de que dentro del contrato se especifique las fechas exactas y la duración del comodato, es decir, la fecha de inicio y la fecha de terminación, luego entonces, no es necesario poner a consideración la fecha de inicio de un comodato, aquí lo importante y que nos ataña a todos, es dar la autorización a fin de que se celebre el comodato, los pormenores se darán en el contrato, el cual será firmado por nuestra Alcaldesa y por nuestro Síndico Segundo, de que ellos sustentan la

personalidad jurídica del Municipio, y claro, yo creo que seremos todos invitados a esa firma del contrato, ya que es un evento que hay que celebrar, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Esperando esté aclarado el punto y no habiendo más intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud de comodato presentada por el C. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO, Secretario de Educación del Estado, respecto de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Alba y Salvatierra en el Fraccionamiento La Condesa, identificado en el expediente catastral número 14-098-077, a fin de construir un jardín de niños, en una superficie de 3,000 metros cuadrados.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 15 de Febrero del año 2010, se recibió escrito por parte del Ing. Roberto Cantú Flores, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la solicitud de comodato del bien inmueble descrito en puntos anteriores, solicitado a su vez por el Secretario de Educación del Estado, Ing. José Antonio González Treviño, predio con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 24.84 metros y colinda

con limite de fraccionamiento, al Sur mide 25.59 metros y colinda con área municipal, al Oriente mide 120.25 metros y colinda con calle Alba y al Poniente 129.79 metros y colinda con limite de fraccionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y:

CONSIDERANDO

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera que con el crecimiento del índice de población, la Secretaría de Educación requiere de espacios para la construcción de planteles educativos y cumplir con las demandas sociales para la educación pública, es por lo que se considera factible autorizar la construcción del plantel educativo en cita y ya que redunda en un beneficio para la niñez Guadalupense.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de comodato a favor de la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la porción de 3,000 tres mil metros cuadrados del inmueble municipal ubicado en la calle Alba y Salvatierra en la Colonia La Condesa, identificado en el expediente catastral número 14-098-077, a fin de que se construya un jardín de niños en beneficio de la población Guadalupense con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 24.84 metros y colinda con limite de fraccionamiento, al Sur mide 25.59 metros y colinda con área municipal, al Oriente mide 120.25 metros y colinda con calle Alba y al Poniente 129.79 metros y colinda con limite de fraccionamiento.

SEGUNDO.- El acuerdo anterior se fundamenta en la siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

TERCERO.- El termino de duración del comodato que aprueba éste Cuerpo Colegiado será de 30 años. En caso de que el inmueble no se destine para los

fines referidos en párrafos anteriores, o se le diere un uso distinto para lo que se otorga el comodato, el acuerdo que se emita se dará por revocado automáticamente y el inmueble pasará nuevamente con todas sus mejoras y accesorios en posesión del municipio.

CUARTO.- Se concede el termino de 1-un año para que realicen la construcción del plantel educativo en cuestión, por lo que una vez transcurrido dicho término y de no haber sido terminada la construcción para su uso y funcionamiento, se revocará el presente acuerdo y pasará nuevamente con sus mejoras y accesorios en posesión del Municipio.

QUINTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 15 días del mes de abril del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, Honorables integrantes de este Cuerpo Colegiado, se aprueba y autoriza el presente dictamen por Unanimidad de votos, y se harán las publicaciones correspondientes.

Para el siguiente punto, tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

IX.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Así es, el siguiente punto es de Asuntos Generales, yo le pediría al Sr. Secretario de Ayuntamiento ya trae un orden de Asuntos Generales, que previamente estaban establecidos, y después cada uno de ustedes si trajera algún otro tema en Asuntos Generales, poder hacer la lista correspondiente, creo que en primer término están niños que vamos a reconocerles su talento y su esfuerzo, que son premios estatales dentro de diferentes áreas en materia de educación; el siguiente es el de nuestros trabajadores que se parten el alma todos los días para presentar su mejor servicio, su mejor trabajo, su mayor esfuerzo, para que a Guadalupe y a nuestra gente le vaya bien, cosa que valoramos enormemente y que hoy a través de este Ayuntamiento, reconocemos en cada uno de ustedes como un ejemplo de trabajadores, y después si quiere hacer el orden del día, para los otros temas que pudieran vertirse en esta mesa de trabajo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, para comenzar con el primer asunto de este punto, procederemos a nombrar a los niños alumnos destacados de las escuelas de aquí de este Municipio, para que pasen uno a uno al frente a recibir su reconocimiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, aquí nada más me encantaría comentarles que hubo diferentes concursos dentro de la Secretaría de Educación Pública, el Secretario del Ayuntamiento mencionará uno a uno en este reconocimiento, porque se le está haciendo esta distinción, a nuestros niños que nos acompañan el día de hoy, para poder darles este reconocimiento por el esfuerzo y su dedicación día con día.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta:

- Pase al frente el niño Rodrigo Guerra González, de la Escuela "Profr. Antonio M. Elizondo", por haber obtenido el Primer Lugar a nivel estatal en el Concurso Spelling.
- El niño Enrique Armando García Rodríguez, Luis Ángel Rosales Lucano, Brenda Isabel Montoya Dows, Vanessa Victoria Pacheco Ramos, de la Escuela Primaria "Luis J. Treviño", por haber ganado a nivel Estatal en el Concurso de Ajedrez.
- Por haber obtenido el puntaje más alto en la materia de Matemáticas en la Prueba Enlace Intermedia a nivel Estatal, pase al frente el niño Alexander Yair Zavala Torres, de la Escuela Primaria "Profr. Ernesto Guajardo Salinas".
- Por haber obtenido el Primer Lugar en la materia de Español en la Prueba Enlace Intermedia a nivel Estatal, de la Secundaria "Félix Escamilla No. 3, Club de Leones", pase al frente Cecilia Daniela Galván Gómez.
- Por haber obtenido el Primer Lugar en la materia de Matemáticas en la Prueba Enlace Intermedia a nivel Estatal, de la Escuela Primaria "27 de Septiembre", pase el niño Francisco Alberto Zavala Rodríguez.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Nuestro reconocimiento también a sus mamás y a sus Maestras, que hoy están aquí con nosotros, felicidades también.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Y por último, por haber obtenido el Primer Lugar en la materia de Matemáticas en la Prueba Enlace Intermedia a nivel Estatal, de la Escuela Primaria "27 de Septiembre", Antonio Tadeo González Gutiérrez.

Agradecemos la visita de los padres y Maestros de estos niños, les agradecemos mucho haber asistido el día de hoy a este evento y este reconocimiento, gracias.

Para continuar con el orden de Asuntos Generales, procederemos a nombrar a los ganadores de Mejor Empleado del Trimestre, de las distintas áreas de esta Administración Pública; por lo que le pedimos pase al frente:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20786	NORMA ALICIA GUADARRAMA RAMÍREZ	AUXILIAR	DIRECCIÓN POLÍTICA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20328	AIDÉ JULIETA TORRES HERNÁNDEZ	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
17662	JULIO CÉSAR URBINA CARRILLO	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
13857	GILBERTO DÍAZ VILLAGÓMEZ	JEFE DE PROMOTORES	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE OBRAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22917	ROBERTO ROMERO URZÚA	VERIFICADOR	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
21900	MARÍA ANGELINA GUERRERO HERNÁNDEZ	OPERADOR DE RADIO	COORDINACIÓN DE CRUZ VERDE
23890	ELISA MARLENE RUVALCABA TORRES	AUXILIAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
23465	SINDHY OSIRIS CORONEL HERNÁNDEZ	PROMOTOR	DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20320	JUANITA VICTORIA ABUNDIZ DORADO	ENFERMERA	CLÍNICA MÉDICA MUNICIPAL
23227	ROBERTO CARLOS BARRÓN JALOMO	MENSAJERO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
15190	MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ TREJO	SECRETARIA	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20575	GERARDO OLVERA SOSA	AUDITOR	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23520	ROSA ELENA MANCILLAS MARTÍNEZ	PROMOTOR	AGENCIA MUNICIPAL DEL EMPLEO
21673	MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MANZO	INSTRUCTORA	AGENCIA MUNICIPAL DEL EMPLEO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23343	HUGO ALMARAZ CABRAL	AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	OFICINA DEL SECRETARIO
7506	JOSÉ PABLO MACÍAS MALDONADO	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
18454	LUIS CRISTÓBAL GARCÍA	OFICIAL DE CRUCERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
7144	TOMÁS VITELA DOMÍNGUEZ	OFICIAL PATRULLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
18509	LORENZO JOEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ	POLICÍA 3°	DIRECCIÓN DE POLICÍA
22162	ELIUD GÓMEZ ÁLVAREZ	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
22132	JUAN ÁNGEL ZURITA BALDERAS	OFICIAL DE POLICÍA	DIRECCIÓN DE POLICÍA
3184	J. JESÚS ARTURO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	MAQUINISTA	DIRECCIÓN DE BOMBEROS
93161	HERIBERTO TORRES RAMÍREZ	AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22690	YISEL BELINDA MARIÑO VANEGAS	SECRETARIA	OFICINA DEL SECRETARIO
12689	MARGARITO GARCÍA MIJARES	CHOFER	DIRECCIÓN DE LIMPIA
18530	JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ LEAL	OPERADOR DE MÁQUINA	DIRECCIÓN DE LIMPIA
17699	JUAN CARLOS ORTIZ LÓPEZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA
19220	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

23457	FRANCISCO JAVIER OVALLE MIJARES	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
92552	SERGIO ALEJANDRO SOTO GARCÍA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
92364	JESÚS MARTÍN PUGA REYNA	AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
DEPENDENCIA: SECRETARÍA PARTICULAR			
NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23599	JOSÉ EUGENIO GARZA HINOJOSA	OPERADOR	OFICINA DEL SECRETARIO
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF			
NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
19831	MARÍA PATRICIA NÚÑEZ PRADO	COCINERA	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES
18409	LILIANA SELENE MIRANDA JAIME	SECRETARIA	COORDINACIÓN DE ESTANCIAS EDUCATIVAS INFANTILES
23780	BLANCA IDALIA SÁNCHEZ GARZA	AUXILIAR	COORDINACIÓN DE JURÍDICO GRATUITO
23777	ALBERTO CANDELARIO VÁZQUEZ MORALES	JEFE DE DESPENSAS	COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23801	LUZ VIRIDIANA WILLIAMS RODRÍGUEZ	REDACTORA	OFICINA DEL DIRECTOR
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN			
NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
15933	LETICIA SERNA MÉNDEZ	SECRETARIA	OFICINA DEL DIRECTOR
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DEPORTES			
NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
20271	ARTURO MORALES REYES	AUXILIAR	OFICINA DEL DIRECTOR
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES			
NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
22145	EFRÉN ALEJANDRO CARRIZALES SÁNCHEZ	AUXILIAR	OFICINA DEL DIRECTOR
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
23954	JAVIER ADOLFO BELTRÁN CHÁVEZ	PROMOTOR	OFICINA DEL DIRECTOR
DEPENDENCIA: CENTRO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA			
NOMINA	NOMBRE	PUESTO	U. ADMINISTRATIVA
10770	MARTHA IDALIA BAUTISTA ZACARIAS	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO

Muchas gracias a todos los Compañeros trabajadores de esta Administración Pública, favor de continuar con sus labores, gracias por estar aquí.

Para continuar con los trabajos de esta Sesión, se les solicita que vayan manifestando quiénes algún asunto que plantear ante este Pleno.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de todos los presentes, con todo respeto, me voy a permitir dar lectura a una petición que hacen los vecinos de la Colonia Santa Margarita.

C. Ivonne Álvarez
Alcaldesa de Guadalupe

Presente.-

Los abajo firmantes representando a los vecinos de la Colonia Santa Margarita en nuestro Municipio deseamos manifestar lo siguiente:

Nos encontramos sumamente contrariados y preocupados por la actuación que ha tenido el Municipio en el asunto de la gasolinera que se pretende construir en nuestra colonia y al lado de otra gasolinera. Aquí algunas de nuestras preocupaciones:

- No obstante que desde fecha 5 de abril del presente, el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa que conoce del Juicio de Amparo 218/2011 negó la suspensión definitiva a la gasolinera, a la fecha la gasolinera se sigue construyendo, cuando el deber del Municipio debe darse por notificado y clausurar nuevamente la gasolinera, así como esperar a que se resuelva de fondo dicho amparo.
- Insistentemente este Municipio y Usted Alcaldesa han permitido convencerse de que el permiso otorgado a la gasolinera es legal, lo que causa asombro e indignación a nosotros ya que la interpretación del Municipio a las leyes y reglamentos esta enfocada en beneficio de la gasolinera, sin respetar el principio básico del derecho del bien común.
- Nuevamente... la gasolinera no se puede construir cerca de lugares con alta concentración de personas, y nuestra cerrada, el templo, los bancos, el mercado, la propia gasolinera de al lado, etc. De manera indistinta y en su conjunto encuadra perfectamente en este supuesto.
- Tampoco puede construirse una gasolinera cuando represente un impacto grave en materia de seguridad, diversos reglamentos y leyes establecen que las gasolineras son catalogadas como peligrosas, por lo que establecer una al lado de otra es evidentemente un peligro mayúsculo.
- El Municipio se ha negado a contestar escritos hecho por nosotros, además de que se niega a solicitar un peritaje nuevo de

protección civil que sin duda establecerá la peligrosidad de poner esta gasolinera.

Nos queda claro y denunciarnos que el Municipio de Guadalupe protege e impulsa la construcción ilegal de la gasolinera en cuestión, dejando a los vecinos en el desamparo municipal.

Sra. Alcaldesa los vecinos le recordamos que Usted nos ofreció clausurar definitivamente la gasolinera, le exigimos y emplazamos a que honre su palabra, la que además estará abrazada por leyes y reglamentos que nos dan la razón.

Por último, los vecinos no nos cansaremos de hacer valer nuestro legítimo derecho de manifestación, las veces que sea necesario.

Atentamente

Vecinos firmantes de la Colonia Santa Margarita.

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Profesor, alguien que desee hacer uso de la palabra sobre este particular.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Ciudadano Secretario, escuchando con atención a mi Compañero Regidor, como miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano, quisiera puntualizar algunos aspectos que estuvimos revisando en las dos reuniones que hemos tenido, representada cada una de las fracciones ó partidos que aquí representamos en este Honorable Ayuntamiento; el día de ayer precisamente, se estuvo haciendo una revisión jurídica donde con el apoyo de gente experta en la materia, tratamos de disipar algunas dudas, y si bien es cierto, quedaron muchas dudas que se llevaron de tarea, y lo digo en específico porque a petición de mi Compañero Regidor, el Ing. Guerra, de poder tener tiempo para estudiar un expediente que conforma más de 600

hojas, quiero dejar claro que la función que tenemos nosotros como Regidores, es vigilar que se cumplan los Reglamentos y las Leyes, esa es la facultad que tenemos, también quiero comentar que si bien es cierto, se menciona que hubo una clausura que se dió con la intención de apoyar a los vecinos, aquí hay un aspecto jurídico, en el cual tiene un procedimiento y tiene pros y contras, para poder nosotros orientar y tratar de sacar la mejor interpretación de este asunto en particular que nos preocupa, lógicamente nos preocupa mucho la preocupación de ustedes como ciudadanos, pero sí es sano dejar en claro que no se les engañe, que no se les engañe, que no se diga que se hace, que no se hace, cuando representantes de todos y nuestra obligación que tenemos como representantes de la ciudadanía, es trabajar para ustedes y se está trabajando, se está trabajando en un aspecto en el cual no es tan simple, es un asunto que requiere de estudio, yo creo que la capacidad que pudiera tener cualquier ser humano, para poder en una ó dos semanas estudiar 600 hojas y ver todo el procedimiento de este asunto, un asunto que empezó en el 2009, requiere de un análisis profundo, y es sano hablar con claridad, y es sano hablar con la verdad, que no se engañe; esta Comisión integrada por cinco Regidores, una Regidora del Partido Verde, un Regidor del Partido de Acción Nacional, y Regidores del PRI, hemos estado analizando esta situación, y quedamos en el acuerdo en que se va a hacer una revisión minuciosa de las dudas que quedaron de la reunión anterior, para poder tener una postura un poquito más jurídica, más específica, con más técnica jurídica donde podamos revisar todo ese tipo de situaciones, se revisó asunto por asunto, yo quiero comentarles que la ley no tiene una interpretación de lo que uno crea, se hablaba ayer aspectos específicos de concentración de gente, si hay un concepto de concentración de gente, ¿cuánta gente es?, que en ese momento siempre fué un asunto que no está medido, se habló de que, otra de las dudas que causaba, era que si era permitido que dos gasolineras estuvieran juntas, en la normatividad del 2009 sí era permitido, hablan de riesgo, hay una Ley que inclusive otro Regidor de Acción Nacional que estuvo presente, que no pertenece a la Comisión pero también estuvo auxiliando ahí en las reuniones, se entregó documentación donde hemos estado revisando otras leyes, y donde hay leyes que mencionan, que arriba de ciertos barriles de petróleo, se considera un establecimiento con riesgo, entonces, ¿a dónde vamos?, si bien es cierto que es una preocupación social, que la comparto y la siento como ustedes, yo creo que

todos aquí los que estamos reunidos, quisiéramos que fuera de esa manera, hay un aspecto jurídico que tenemos que analizar de manera muy minuciosa, y lo estamos haciendo en equipo, lo estamos haciendo con la participación de los Regidores, no me dejaran mentir, no se le ha coartado el derecho a ninguno y hemos tratado de generar toda esa información que se requiere para poder revisarlo, además, yo quiero proponer que no nada más revisemos eso, la preocupación de una es como la preocupación de dos, yo quiero pedir que se integre a esta Comisión, que se revisen las condiciones de la gasolinera actual, es el mismo riesgo, que se revise, para poder tener nosotros un panorama general del riesgo, porque tanto riesgo es una como la otra, y es importante que nosotros veamos el bienestar de la ciudadanía apegado a derecho, con todo ese tipo de circunstancias que tenemos que hacerlas en equipo, me preocupa, me preocupa que un tema tan delicado sea un asunto político, creo que va la Comisión por buen camino, se ha hecho una revisión muy a fondo, y el acuerdo que tuvimos fué de, con las dudas que se disiparon en ese momento que estuvieron de acuerdo todos los Regidores que la integran, vamos a tener una reunión siguiente, para poder tener una postura en lo particular, es cuanto.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes tengan todos los presentes, a mí me gustaría secundar la propuesta que acaba de hacer el Regidor Daniel Torres, me sumo a su propuesta como parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Secundada la propuesta del Regidor, tiene usted el uso de la palabra Sr. Regidor Gerardo Javier García Maldonado.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, nosotros quisiéramos, queremos secundar la propuesta del Regidor Daniel, sin embargo, yo creo que este Cabildo tiene que ser muy responsable, los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, yo vuelvo a llamarlos que acatemos la responsabilidad que tenemos como funcionarios públicos, un error nuestro, una mentira nuestra

por traer reflectores políticos, y por traer situaciones que beneficien a tal ó cual partido, puede dejar ahora sí que la ventana abierta, para que este asunto los vecinos queden en estado indefenso, yo vuelvo a llamarlos a la cordura, vuelvo a llamarlos a la responsabilidad, porque aquí se están diciendo verdades a medias, y es peligroso, cuando a la gente se le miente, tarde ó temprano sale la verdad, y van a quedar desilusionados que gente que los ha tratado de asesorar, los ha estado asesorando mal; primero, yo creo que se debe mínimamente de dar lectura a algunas disposiciones legales, que es responsabilidad de los integrantes de este Cabildo, mínimamente saber los principios fundamentales del derecho, porque si no se echan un clavado a las leyes, si no estudian lo que habla las disposiciones legales, discúlpenme, vuelvo a insistir, nos da la impresión que traen un pleito pactado, y que al cabo tarde ó temprano la verdad va a salir, hay rumores, el río suena y suena fuerte, nos vamos por esta ocasión a detener un poquito en nuestros comentarios, porque no queremos que los vecinos salgan afectados, yo llamaría nuevamente a todas mis Compañeras y Compañeros sin excepción, que seamos responsables y que en nuestras facultades que nos confiere el Reglamento, pero primeramente la ley, otorguemos la verdad a las gentes, si ahorita por tener posicionamiento mediático, hiciéramos caso a las directrices que mancan algunos integrantes de este Republicano Ayuntamiento, les aseguro que los únicos afectados en este caso serían los vecinos, que bueno que aquí hay gente que le entiende, que bueno que está la Dirección Jurídica en manos de gente que le sabe, ha ganado pleitos muy importantes, y que bueno que hay Compañeros y Compañeras incluyendo a la Presidenta Municipal, que en su momento fuimos Legisladores y eso es importante, porque no queremos que este asunto se manosee de más ó se eche a perder, por eso es nuestra preocupación, pero quiero señalar la irresponsabilidad de algunos integrantes de este Republicano Ayuntamiento, sí pudiese, sí pudiese y eso lo quiero señalar, para que los vecinos no se vayan a desangelar, perder el asunto, y eso lo saben los abogados que aquí están presentes, aquí hay algunos Abogados de mucho renombre, y le saben a los asuntos, yo esa es mi intervención, no hagamos cosas nada más por aparecer, por aparecer una y otra vez, es cuanto, muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, primero que nada con el debido respeto al

Regidor que me antecedió en la palabra, esto no es un posesionamiento mediático, basta con voltear y ver si hay algún medio en cuanto a tele, hay diversos medios que aquí cubren la fuente permanente, pero no trajimos a ningún medio a que cubriera, incluso aquí estaban y se retiraron, probablemente por la tardanza de la Sesión; entonces primeramente que eso que quede bien claro, no es un posesionamiento mediático, lo que queremos es que se resuelva la problemática de los vecinos de esa colonia, por lo tanto también considero, no es un asunto político, es un asunto social como se mencionó aquí, ¿porqué?, porque simplemente el sentido común, y yo creo que quién, ya lo hemos mencionado aquí, yo creo que esa reflexión la tenemos que tener todos bien claro, ¿quién estuviera tranquilo al tener una gasolinera atrás de su casa?, yo creo que nadie, por eso creo que también es conveniente checar las condiciones de la otra gasolinera,; ahora bien, solamente aquí lo que nosotros queremos, es que se le dé contestación a los escritos que los mismos vecinos han enviado, y que en este caso que le dió lectura mi Compañero el Regidor Arnulfo Martínez, en el sentido de revisar lo que ya hace aproximadamente una semana, dictó el Juzgado Distrito, 4, 5 de Abril, en el punto Único que dice:- se niega la suspensión definitiva; y nuevamente yo creo que sí se ha estado, bueno, en la primera reunión fué sin auxilio de las partes técnicas, lo que se discutió en la Comisión como ya lo vimos en la Sesión pasada, en esta sí el Ing. Guerra me comenta, estuvieron presentes tanto el área Jurídica como el área de Dirección de Permisos de Construcción, y en este caso sí solamente pediría, buscar esos argumentos, los cuales nosotros hemos tratado de llevar argumentos que nos han mostrado los vecinos, y que sí compartimos, en el sentido de buscar argumentos que no solamente desechen, no solamente que los lleven ó que nos ayuden también a esos argumentos, que podamos buscar en definitiva darle solución a los vecinos, porque lo malo es que llevan argumentos y folders que les dan abajo, en resumen y para no extenderme más, sí solamente Alcaldesa con el debido respeto, solicitarle que se le dé respuesta a los vecinos, y que ya como lo comenta aquí el escrito en su parte final, como bien lo comenta en su parte final el escrito es.- que ellos me comentan, que usted dé respuesta y en este caso cumpla su palabra, creo que hubo dos soluciones que dió, una de ellas fué la clausura, la otra fué entrar de lleno de negociar otra vez con la empresa, pero sí a nosotros no nos interesa el reflector ni nada, en este caso es la solución, por lo que le comento, si la verdad al hablar con ellos, si la

verdad uno mismo se siente intranquilo ante su propia intranquilidad, entonces es simplemente eso Alcaldesa, que se le dé, dar seguimiento, yo sí le pediría que usted directamente le dé seguimiento a esto, porque sí creo que vamos muy lentos en las Comisiones, y creo que sí en definitiva se le dé respuesta a lo que solicitaban la ocasión anterior, y sobre todo, lo que usted se comprometió con ellos personalmente, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por alusión personal el Regidor Gerardo Javier García Maldonado, posteriormente Martín Domínguez Valenciano.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venia, haciendo uso de mi derecho a alusión personal, miren, yo creo que el Regidor que me antecedió en la palabra, él mismo se preguntó y el mismo se contestó, ¿porqué se preguntó?, y ¿porqué se contestó?, porque lo que él ya trae que dicta el Juez de Distrito, no es más que la responsabilidad de esta gente que sabemos que ha estado al pendiente, y hablamos del área Jurídica, si la Alcaldesa, si el Republicano Ayuntamiento si hubiera hecho el error que se planteaba en la Sesión pasada, de ir a clausurar definitivamente, ahorita estuviéramos hablando de otra cosa, acuérdense, primero se querían constituir como Inspectores de este Municipio, y fué una propuesta de un Regidor integrante de la Comisión, se querían constituir como Inspectores de este Municipio, y gracias a la responsabilidad de otros Regidores que les dijeron.- haber, no podemos ir porque vamos a entorpecer los trabajos del área jurídica, gracias a eso se salvó a los vecinos, gracias a eso se salvó a los vecinos, sino ahorita estuviéramos hablando de otro asunto, ahorita ya estuviera la suspensión otorgada definitivamente, y si ahorita por cuestiones de rapidez, obligamos a que se clausure definitivamente, se van a la revisión, , eso es lo que hay que explicarles aquí a los colonos, mis respetos para los colonos, pero hay que decíselos, que una irresponsabilidad de nosotros, puede dejarlos en estado indefenso, ¡cuidado!, por eso se ha llevado el sigilo, por eso se han guardado los tiempos, ¡cuidado!, no porque pertenezcamos a otro partido, no somos parte de este Republicano Ayuntamiento, y también tenemos responsabilidades jurídicas los integrantes, no es cuestión de la que encabeza

la Administración, es el Republicano Ayuntamiento el responsable jurídicamente hablando, Señores, yo los invito a que se echen un clavado a las Leyes, ahí está la Ley de Amparo, si no lo tenemos el formato, ahí está el Internet, una consulta, una pregunta, pero no hagamos cosas que luego vayan a pensar los vecinos, que traemos arreglo con el otro gasolinero, así anda el agua, así se dice, yo no quisiera que aquí después salieran con que, tal ó cual apellido de gente importante en el Estado, pudiese tener relación con el actual gasolinero, me voy a reservar nombres por esta ocasión, para no entorpecer las situaciones jurídicas, yo pido respeto y responsabilidad nada más, estoy con la propuesta del Regidor Daniel, es cuanto, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Su última intervención por alusión personal.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solamente igual en alusión personal, yo creo que en la pasada Sesión no se quedó claro, no íbamos a clausurar, esta fué una petición del Ing. Erasmo, no era ir a clausurar, no era invadir, era simplemente no se ubicaban, lógicamente no íbamos a entrar al predio, eso queda más que claro, simplemente era que había una falta de ubicación en cuanto al terreno, pero bueno, lo esencial es que no íbamos a clausurar, eso sí que quede claro, no íbamos a ir a clausurar, eso sí lo tenemos bien claro, y tampoco íbamos en calidad de Inspectores, simplemente íbamos a observar cómo estaba la ubicación del predio, y como le comento, eso es todo, es cuanto.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente muy buenas tardes, yo quisiera hacer un comentario en lo que estamos comentando, y creo que la Licenciada, la Sra. Alcaldesa junto con el Ayuntamiento, siempre fué la preocupación de los vecinos, de sus inquietudes, tanto fué así, que fué ha hacer una clausura, posteriormente se revertió, porque acordémonos como dice el Lic. Gerardo, hay leyes, y la Ley Federal está sobre la Estatal, y la Estatal está sobre los Reglamentos Municipales, entonces en ese sentido, no tenemos la facultad completa para tomar unas decisiones de clausura; sin embargo, la Sra. Alcaldesa tuvo la intención, se revertió por el amparo y bueno, la Comisión que actualmente está estudiando eso, está buscando por

ahí, preocupado por la situación de los vecinos y la petición, está buscando una laguna dentro de lo jurídico, para ver por donde puede ayudarlos, esa es la inquietud, y yo estoy de acuerdo con el Regidor Daniel, de que bueno, de una vez se cheque la otra gasolinera, y vamos a seguir buscando, pero no podemos echar mentiras, yo siempre me he manejado con la verdad y siempre les he dicho a quienes nos solicitan una asesoría ó una ayuda, hasta donde llegan mis limitaciones, y si no puedo más allá, se los voy a decir, y los voy a canalizar en donde pueden ir, pero nunca mentirles, entonces en esa situación, es lo que también tenemos que decirle a los vecinos, que no depende nada más de nosotros ir a clausurar, tenemos que ajustarnos también a las leyes, y bueno, si el Señor cumplió con todos los requisitos que le fueron solicitados, pues tenemos que buscar a ver qué podemos hacer, pero dentro de lo legal, tenemos que tener mucho cuidado en eso de lo legal, es todo, gracias.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes, continuando con el tema, es muy claro lo que señalaba el Lic. Gerardo, al señalar que debemos de ser cuidadosos en el manejo de los aspectos legales, porque nada más con lo que ocurrió hace una semana, con eso hubiéramos perdido todo, el Señor está amparado, está en proceso, el amparo, bueno, no está amparado, había solicitado el amparo, estaba en proceso, y al ir cualquier elemento de la autoridad a presentarse ó a comentar algo, ó que lo vea el propietario ó el solicitante del permiso nuevo, inmediatamente ante la queja del Juez, declararían el amparo al 100%, y ahí ni los vecinos, ni la autoridad podríamos meter la mano, se acabo el asunto, el Señor gana, eso era el riesgo, por eso dijimos.- mucho cuidado, nadie vaya, espérense, hay en proceso un asunto legal; continuando con el asunto, hay más de fondo, hay interpretaciones de lo que se señala en la ley, nada más que la ley no se interpreta, la ley se ajusta a lo que en realidad es, vamos en el análisis desechando lo obvio que no tenemos necesidad de analizar, y estamos separando lo que sí podemos argumentar para revisión, pero quiero decirles a los vecinos; este Ayuntamiento es de Guadalupe, está con los ciudadanos de Guadalupe, pero también con las empresas, y también con las escuelas, y también con los hospitales, con las clínicas, con los trabajadores, estamos con todos, somos de todo Guadalupe, no podemos radicalizar un

asunto, necesitamos que las soluciones que aquí se tomen, sean equilibradas y legales, no podemos violentar la ley, somos los peores funcionarios, porque nosotros tomamos protesta de cumplir y hacer cumplir la ley, si somos promotores de la ilegalidad, estamos mal, de tal manera, que en este análisis, lleva tiempo, no es fácil para mí y para ustedes, la cercanía de un lugar de alta concentración de gentes, pues para mí puede ser un banco, pero para la ley, a lo mejor no, bueno, y ¿quién dá las bases para esa cercanía?, ó ¿quién dá las bases para la calificación?, ó que una gasolinera es una empresa de riesgo, bueno, ¿cuál es la base para decidir si es empresa de riesgo?, ¿con qué argumentos podemos nosotros rebatirle, ese permiso otorgado por Protección Civil?, ó por los de sustentabilidad y Protección Ambiental, necesitamos agarrar todos los argumentos, primero desechar lo obvio, lo que no vamos a discutir, que si la Iglesia está muy cerca, que si esto, eso no, nos quedan algunos puntos básicos que estamos analizando, tengamos cuidado, esto no lo podemos resolver aquí ni en este momento, no es nuestro, nosotros podemos hacer eso, lo que hizo la Alcaldesa, una clausura a petición de los vecinos, pero el argumento ¿cuál es?, nos lo van a ganar, porque nosotros estamos facultados para el permiso de construcción y el uso de suelo, lo demás es la revisión de los documentos, para ver si están en orden para una autorización, eso es lo que estamos haciendo, vamos a darle una revisión exhaustiva al asunto, pero no porque digamos.- mañana vamos ya, mañana se deje de construir, no, necesitamos argumentos legales, firmes, sólidos, que realmente nos hagan ganar, no esperararlos a ustedes a una situación ilusoria ó un engaño, no Señor, esta es la Administración Municipal, el Ayuntamiento es la autoridad máxima, y tenemos responsabilidad, y bajo esa premisa, yo le pediría Compañera Presidenta Municipal, que nos deje con la continuación del estudio a profundidad que estamos realizando por parte de la Comisión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Previo a continuar, y para que no se vaya a quedar pendiente la propuesta secundada por el Regidor Daniel Torres Cantú, la cual, adelante Regidor.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Alcaldesa, muchas gracias Sr.

Secretario, por instrucciones suyas Sra. Alcaldesa, la Sesión de Cabildo anterior giró instrucciones para que actuáramos, la Comisión de Desarrollo Urbano, y efectivamente nos pusimos a trabajar meramente bajo nuestra Presidenta, la Ing. Marcela, sí avanzamos, si le avanzamos Alcaldesa, quiero decirle a usted que desde la primera junta la semana anterior, le mencionamos a la Presidenta y a las personas de Desarrollo Urbano, que el Juez Primero de Distrito, había ya negado la suspensión definitiva, y no les había llegado la notificación, el día de ayer también tuvimos una Junta de Comisión, tampoco les había llegado, es raro que a las 8 de la noche les hablan a los vecinos, que ya llegó la suspensión, van y los visitan hoy, yo le pido a usted Alcaldesa con todo respeto, preste atención más a estos vecinos y a este Republicano Ayuntamiento, que ellos nos eligieron a nosotros, ellos votaron por nosotros, por ustedes, y por ustedes, y por ustedes, no votaron nada más por el PAN, votaron por todos, vamos a ver como podemos ayudarlos, no tratar de meterle el freno, es cuanto Alcaldesa, le pido por favor si puede intervenir en esto

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si me permiten, todavía tiene participación el Regidor Gerardo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El Regidor Gerardo si tiene, porque una de ellas fué por alusión personal.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, miren, yo quiero ser muy responsable, y quiero pedirles que de igual forma acatemos las disposiciones legales, ahorita aquí el Lic. Rodríguez y un servidor, estábamos viendo la Ley de Amparo, está la Ley de Amparo y a veces decir barbaridades pudiesen entorpecer el trabajo, aquí les podemos mostrar a los vecinos que lo que se está pidiendo, puede entorpecer lo que ellos piden y los puede dejar en estado indefenso, aquí está la Ley de Amparo, yo ahorita se las voy a otorgar para que le demos lectura, sobre todo a un apartado que es el apartado de revisión, y que lo leamos con responsabilidad, que lo que podemos estar pidiendo, no los va a ayudar, no los va a ayudar, yo quiero nuevamente

pedirles que seamos responsables, porque creo que podemos echar a perder un trabajo que está haciendo la Dirección Jurídica, encabezada por el Lic. Salvador y por gente que le sabe, ustedes creen que es muy fácil ganarle a gente que le apostó a denostar a este Republicano Ayuntamiento desde el principio, no nos vamos a dejar, vamos a defender a los vecinos, pero no queremos que luego la responsabilidad caiga nada más sobre todos nosotros, tiene usted razón C. Regidor, pero no queremos que nos señalen que fuimos objeto de prestarnos a una interpretación de negociación oscura y fraudulenta, queremos que las cosas queden claras, y que hasta el último momento los vamos a defender, eso ténganlo por seguro, yo creo que ha sido muy enfática la C. Presidenta Municipal, en que se les va a defender hasta su último momento con las herramientas jurídicas, pero imagínense que la Ciudadana vaya ahorita, dé instrucciones que se vaya a la clausura, y mañana en la revisión, ó pasado, ó en unos días más, le otorguen la definitiva, ¿qué va a decir los ciudadanos?, esto estaba arreglado para que se pudiera la gasolinera, nosotros estamos demostrando que no estamos arreglados y que estamos peleando, desde aquí, yo me solidarizó con los vecinos, independientemente que haya tendencias partidistas hacía un partido, yo creo que son ciudadanos principalmente de Ciudad Guadalupe, y estamos con ellos, es cuanto, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, ya una vez que esta suficientemente discutido este tema, yo sí quisiera hacer unos comentarios nada más, primero agradecer a los vecinos y decirles, que ustedes cuentan con nosotros y se los hemos dicho muchas veces, ustedes nos pidieron, dimos dos opciones, clausuramos de manera definitiva, porque en ningún momento tuvimos otra comunicación ya con los vecinos, pero siempre les fui bien clara diciéndoles.- que tenían los derechos también la empresa, en un expediente que estaba completo y que estaba realmente hecho, entonces, se los dije bien claro.- Señores, cabe la posibilidad de que vayan a ampararse, los que vinieron a esa reunión no me van a dejar mentir, porque jamás los hemos engañado, lo sabe el Sr. Noé y lo sabe el resto de los vecinos, clausuramos y ellos se ampararon, fué una clausura por una petición de ustedes que nos hicieron, el expediente que era la mortificación que hay en los ciudadanos, si está bien hecho ó no está bien hecho, se está analizando ahorita por esa Comisión, esa Comisión

donde si me permite el Sr. Guerra, él es Presidente de esa Comisión y ahorita me decía muy claro.- Licenciada, estamos trabajando, y estamos trabajando, en esa Comisión está un integrante de Acción Nacional, un integrante del Verde, y integrantes del PRI, él lo dijo, no lo dije yo, nombramos la Comisión para revisar el expediente precisamente que es lo que a ustedes les inquieta, después el día de ayer me comenta mi particular Martín Gueta, que el Sr. Noé tenía la intención de que le explicáramos sobre la Sentencia Definitiva que llegó, el día de hoy se hace presente la Lic. Adriana en el domicilio del Señor, para poder con el expediente, explicarle sobre lo que viene aquí, no hay nada que ocultar, pero no tenemos comunicación porque realmente si nuestra voluntad está que el Jurídico, porque la situación fué muy clara, es.- no queremos ir, queremos que nos expliquen, y ahí estuvo Adriana, sin embargo no hubo voluntad de recepción sobre lo que Adriana llevaba a comentarles de este expediente, no hay nada absolutamente que esconder, no hay nada oscuro, tan es así, que ahorita estamos tocando este tema abiertamente y públicamente en esta Sesión, nada más que si nos vamos con una versión, con otra versión, y con otra versión, amigos, no vamos a llegar a ningún lado, tenemos que tener la versión real, existe un proceso de amparo, y eso se los tienen que decir a ustedes, pero no escuchen nada más una versión, tenemos que escuchar la versión que está manejando este expediente, y esa versión es del Jurídico del Municipio, por eso el Jurídico hoy se presentó, para poderles comentar lo que venía en este expediente, sin embargo necesitamos voluntad de todas las partes, de mi parte está la voluntad, cumplí con mi palabra de clausurar porque ustedes me lo pidieron, sin hablarles con mentiras, porque hasta yo les dije y ahí estaba el abogado y había otros Regidores, puede haber un proceso que inicie la empresa porque tiene derecho de acuerdo a un permiso que se les otorgó, ¿eso lo conocen? sí Licenciada, lo sabemos, hasta les dije.- nos ponemos a trabajar para defender el amparo y todo, simplemente ya no hemos encontrado esa reciprocidad, esto no lo vamos a gestionar ni en medios, ni lo vamos a gestionar en otra parte, lo vamos a gestionar jurídicamente, pero si no hay apertura para poder escuchar a quien hace esa chamba, ¿cómo ayudamos?, ¿cómo les decimos la verdad de lo que está ocurriendo?, ¿cómo les decimos?, así va el proceso, no hay manera de decírselos si no encontramos esa voluntad, eso es a lo que yo quiero llegar ahorita, voluntad existe, porque aquí estamos, porque creamos una Comisión, porque no se ha negado nada a la Comisión, es más, me

platicaban ayer que uno de los Regidores dijo.- oiga, son 600 hojas, dénoslo para llevárnoslo, y por eso se cerró la sesión, entonces esa es la Comisión que está jalando, y ahí está el expediente, y la Comisión le mandara pedir por supuesto a Protección Civil del Estado un nuevo dictamen, para que ustedes estén tranquilos, esa chamba claro que la podemos hacer, porque no obstaculiza el proceso del amparo que está, pero esta suspensión para que se les aclare perfectamente de que se trata, denle la oportunidad a nuestro Jurídico de que sean escuchados por ustedes, y ahí pueden estar los Regidores que decidan, el Jurídico de los Regidores, no hay absolutamente nada en lo oscurito que se esté trabajando, aquí está, y aquí lo tienen, Vicente que es del Jurídico, Adriana, ¿tú fuiste la que estuviste ahí en la mañana?, ¿estuvo con usted el Sr. Noé?, si es así, yo no sé si esa información esté compartida, hay que tener comunicación de una sola vía, dejemos a un lado los temas políticos para cuando se tenga que hacer política, nosotros estamos para gobernar, no para hacer política, hoy es gobernar, esa es mi chamba y la de todos los que estamos aquí, digámosle la verdad a los vecinos y digámosle quién va junto con Jurídico, para que me expliquen esta sentencia, a ver Jurídico, ven y siéntate, que eso fué lo que solicitaron, y fué lo que fué ha hacer Adriana hoy por la mañana, dejemos y démosle vuelta a la página, seamos constructivos, dénos la oportunidad de ser escuchados para que Jurídico les diga a ustedes, en que proceso va, de que estamos del lado de los vecinos, lo estamos, si no no hubiéramos tomado esa Comisión para que trabajara del lado de ustedes, a ver minuciosamente el expediente, pero minuciosamente, que lo que nos huela mal, lo revisemos y lo atendamos de inmediato, para eso está esa Comisión; ahora, yo les pediría que si además del Ing. Guerra de Acción Nacional, quiere sumarse algún otro Regidor a esa Comisión, yo creo que no hay ningún problema porque se haga, y ha sido así, si alguno tiene otro interés, oye, el Regidor Arnulfo, el Regidor Félix, el Regidor Poncho, el Regidor Martín, el que guste y diga.- yo quiero sumarme, porque a lo mejor no me siento defendido por los que están ahí, bienvenidos a la Comisión; yo le pediría a la Comisión además que respaldemos lo de Daniel, para que se revisen ambas y además también pedirle a la Comisión, que lo más pronto posible pidan el nuevo dictamen a Protección Civil del Estado, si esa es la mayor inquietud que existe, y eso háganlo en un acuerdo de ustedes como Comisión que está revisando el asunto, pero hablemos con la verdad por el bienestar de nuestros vecinos, ustedes merecen lo mejor y

merecen la verdad absoluta de parte de nosotros, yo le pediría que con lo que hemos vertido aquí en la mesa, con la petición de Daniel, con la obligación de la Comisión de trabajar en el menor tiempo posible, y también con un acuerdo que haremos fuera de sesión con nuestros vecinos, podamos atender a una reunión con el Jurídico, para que nos explique de que se trata esta suspensión, y que tengan ustedes la verdad absoluta de a quien le llegan esta papelería, que es al Jurídico del Municipio, sin problema alguno, lo podemos agendar hoy, se puede agendar para el lunes, que al cabo ellos tampoco salen de vacaciones, nosotros tampoco, en ese momento lo podemos hacer a petición de cuando ustedes puedan recibirlos y en el momento que ustedes lo indiquen, para poder atender la inquietud que ustedes traen, seguimos en la firme convicción de estar del lado de ustedes, y de defenderlos a ustedes, eso que no les quepa la menor duda, pero hay que hablar con la verdad para que ustedes tengan la información real de la Dirección Jurídica, le solicito si puede ponerlo a consideración Sr. Secretario de Ayuntamiento, y continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con la propuesta secundada del Regidor Daniel Torres Cantú, para agregar al estudio de la Comisión de Desarrollo Urbano, la gasolinera existente y colindante con el proyecto de gasolinera, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, que la Comisión que analiza el caso de la gasolinera que se pretende ubicar en la Colonia Santa Margarita, analice e integre así mismo la revisión de las condiciones de seguridad y riesgo de la gasolinera actualmente ya instalada, todo ello, para garantizar el bienestar de la ciudadanía.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba la propuesta por Unanimidad de votos, y para un tema diferente, tiene el uso de la palabra la Regidora Alma Leticia Garza Garza.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, con la venía de los presentes, mi comentario es para hacer una gran, gran felicitación, para darle una gran felicitación Licenciada, a la inauguración que hicimos hoy en la mañana en la Casa de la Cultura, para la Secretaría de Desarrollo Social, para el Secretario Guillermo Ramos, para Mario Juárez, el esfuerzo que hicieron, la inversión que se hizo, la rehabilitación de este lugar que ahora es una biblioteca, que la verdad yo tuve la oportunidad de estar en este lugar y estaba en unas condiciones la verdad, muy, muy, muy distintas a las que están hoy, poder adaptar esta biblioteca y hacerla hoy, inaugurarla como una Casa de la Cultura, es algo muy importante para nuestra ciudadanía, principalmente porque yo creo que un ser humano puede estar completo con tres áreas, con obviamente la educación, una actividad deportiva con una disciplina, y una actividad cultural hablando en cualquier actividad que se relacione con el arte, ¿Por qué?, porque la educación obviamente es lo principal, pero un deporte nos hace ser fuertes en nuestro cuerpo y tener una disciplina, y el arte desarrolla y sensibiliza nuestro cerebro y a cualquier ser humano, entonces yo creo que es muy importante darle a la ciudadanía esta oportunidad, ver esas áreas que están a primer nivel para dar clases de pintura, clases de artes plásticas, de cualquier instrumento musical, clases de canto, de baile, de danza, tantas cosas que hoy nuestra ciudadanía tiene la oportunidad de aprender y aparte de cubrir esa área tan importante que es, sensibilizarnos como seres humanos que es un área que hoy, yo creo que necesitamos mucho nuestra gente no nada más de Guadalupe, toda la gente necesitamos estar sensibilizados para poder acabar con esta inseguridad, porque una persona que tiene cubiertas esas tres áreas, yo creo que es muy difícil que pueda caer a contribuir con la inseguridad, creo que es un área tan importante que tenemos que darla a conocer a toda nuestra gente, para que sepan que cuentan con estas oportunidad de aprender estas áreas culturales, y yo quiero felicitarlos a todos los que estuvieron inmiscuidos en esta inauguración, en esta elaboración de esta Casa de la Cultura que la verdad es de primer nivel, estoy muy contenta, pudimos palparlo y ya, yo creo que ya, ya queremos estar todos ahí tomando nuestras clases de música, de baile, y ojalá que toda la gente, toda la ciudadanía se pueda sumar a esta Casa de la Cultura, porque se hace pensando en la ciudadanía, porque este gobierno

está trabajando para la ciudadanía, no somos un enemigo de la ciudadanía, al contrario, estamos trabajando para ellos, y cuando uno quiere ser héroe, es porque hay un enemigo, en este gobierno no hay enemigos, y yo creo que la ciudadanía lo puede palpar, y felicidades por esta Casa de la Cultura, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Regidora, en la última participación agendada, tiene el uso de la palabra la Regidora Erika Martínez.

La C. Regidora Lic. Erika Martínez Rocha, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, con su venía Sra. Presidenta Municipal, Sr. Secretario, Compañeros Regidores y Síndico, mi intervención es nada más para compartir, el día de ayer estuvimos en un evento muy padre la verdad, fué el arranque del Proyecto "Vivo Líder", el cual la verdad, les voy a platicar poquito de que se trata, este programa consiste en, se recaudó la participación de 600 jóvenes de Preparatorias de este Municipio, los cuales van a ser capacitados para ir a dar pláticas sobre prevención de adicciones, valores, salud reproductiva, dichos jóvenes van a ir a las Secundarias de nuestro Municipio a dar estas pláticas a los mismos jóvenes, para hablar en su mismo idioma, para que se puedan identificar y ayudarles a prevenir situaciones de riesgo, las cuales los jóvenes enfrentan día con día; el evento la verdad fué muy emotivo, yo creo que todos los que estuvimos ahí, pudimos salir con una sensación de bienestar, de querer ayudar a los demás, de participar, de hecho a mí me gustaría participar y sumarme en este proyecto Licenciada, y principalmente reconocer su labor, su preocupación por el bienestar de los jóvenes, por brindarles herramientas para que ellos puedan tener salud y puedan enfrentar la vida de una mejor manera, y también reconocer el trabajo del Director del Instituto de la Juventud, el Secretario de Bienestar Social, el Director de Salud, y sobre todo también el trabajo de Centro de Día, que yo creo que en esto nos va a ayudar a que no solamente estos jóvenes vayan y den pláticas, sino que también puedan detectar a los jóvenes que estén en situaciones de riesgo, y los podamos canalizar al Centro de Día, para hacer el trabajo más completo; sobre todo también reconocer a los jóvenes, a esos 600 jóvenes voluntarios, que están apoyándonos en este

proyecto y en conjunto, yo creo que sumando estos esfuerzos van a llevar a un buen término este proyecto, a que este proyecto sea todo un éxito, felicidades.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien Regidora, muchísimas gracias a todos, sin otro Asunto General.

IX.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito siendo las trece horas con treinta y tres minutos del 15 -quince- de Abril del 2011, proceder a la Clausura de esta Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados, muy buena tarde para todos. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO
(FALTA JUSTIFICADA)